

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 173

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2013-13166 *Anuncio de contratación de la concesión de la gestión integral del Servicio de Aguas.*

Por acuerdo de Pleno del día 3 de julio de 2013, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares y prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, del contrato de concesión de la gestión integral del Servicio de Aguas en el Municipio de Ribamontán al Monte, que se someten a información pública durante ocho días, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.C., a efectos de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la contratación conforme a los siguientes criterios:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo. Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.
 - c) Obtención de documentación e información y presentación de las ofertas:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Hoz de Anero.
 - 3) Localidad y código postal. Hoz de Anero, 39794.
 - 4) Teléfono y fax 9425048.
 - 5) Correo electrónico. secretaria@aytormonte.com.
 - 6) Dirección de Internet del perfil del contratante: aytormonte.com.
 - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información. Día anterior a la finalización plazo presentación ofertas.
2. Objeto del Contrato:
 - a) Tipo Contrato. Gestión servicios.
 - b) Descripción del objeto: Concesión de la gestión integral del Servicio de Aguas en el municipio de Ribamontán al Monte.
 - c) Lugar de ejecución: Municipio de Ribamontán al Monte.
 - d) Inicio de la concesión: enero 2014.
 - e) Plazo de la concesión: El plazo de concesión será de cinco años que se pueden prorrogar por periodos de cinco años hasta un máximo de veinticinco años, plazo limite total de esta concesión.
3. Tramitación y procedimiento contratación:
 - a) Tramitación. Ordinario.
 - b) Procedimiento. Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación. Oferta económica más ventajosa.
4. Garantías:

Provisional: 5.000 €.
Definitiva: 88.306 €.

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 173

5. Requisitos específicos del contratista:

- a) Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Se acreditará en los términos establecidos en el art.75 del TRLCSP.
- b) Delegado Servicio cualificado.
- c) Seguro responsabilidad civil de 600.000€.

6. Retribución por los servicios objeto de esta concesión:

El concesionario percibirá en concepto de retribución por los servicios objeto de este contrato, el rendimiento de las tarifas vigentes en cada momento por prestación del Servicio de Distribución de Agua y de Alcantarillado, incluidos los Derechos de Acometida, exceptuándose únicamente las sanciones, que corresponden al Ayuntamiento. Igualmente percibirá de los abonados que soliciten el alta en Servicio los importes establecidos en la Ordenanza de Distribución de Agua por la instalación de contadores.

Así mismo será retribución del concesionario la cantidad fijada en su oferta en concepto de mantenimiento de EDARs.

7. Canon del contratista:

1. Canon inicial mínimo de 60.000 Euros. En caso de prórroga del contrato el contratista entregará un nuevo canon.
2. Canon variable que tiene la naturaleza de ingreso de derecho público, y será el ofrecido por el adjudicatario en porcentaje (%) sobre el total de la facturación anual de las tasas y retribuciones objeto de la concesión.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

Los criterios objetivos que habrán de regir en la adjudicación son los que figuran en la cláusula 33 del pliego de cláusulas administrativas y se valoran de acuerdo con lo que en esta cláusula se establece.

- a) Canon inicial. Hasta 10 puntos.
- b) Canon anual variable. Hasta 25 puntos.
- c) Porcentaje de aplicación en los coeficientes de revisión para el año 2014. Hasta 10 puntos.
- d) Retribución para el año 2014 por mantenimiento EDARs. Hasta 15 puntos.
- e) Medio humanos y materiales. Hasta 15 puntos.
- f) Plan de explotación del servicio. Hasta 5 puntos.
- g) Plan de control y aseguramiento de la calidad del agua. Hasta 5 puntos.
- h) Propuesta de mejoras en las instalaciones del servicio. Hasta 15 puntos.

9. Información y presentación de las ofertas:

1. Fecha límite de información y presentación:

La fecha límite de información será la del día antes de finalización plazo presentación de ofertas.

Se realizará una visita a las instalaciones el sexto día a partir de la publicación de este edicto en el BOC.

El plazo de presentación de proposiciones será de treinta días naturales desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOC.

MARTES, 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 173

2. Documentación a presentar:

Las proposiciones para tomar parte en el procedimiento de contratación se presentarán en tres sobres cerrados, según se establece en la cláusula 34 del pliego de cláusulas administrativas, con la documentación que se establece en dicho artículo:

Sobre n.º 1: Documentación Administrativa.

Sobre n.º2: Proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

Proposición económica conforme al siguiente modelo:

" D.. domiciliado en. ... calle., titular del D.N.I. n.º. .., expedido en. ... en fecha (en su caso) en nombre propio (en su caso) en nombre de la empresa (en su caso) en representación de..., enterado de la contratación convocada por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para adjudicar la gestión integral del servicio de aguas en el Municipio de Ribamontán al Monte, mediante concesión administrativa, toma parte en el mismo, comprometiéndose a asumir dicha concesión, de acuerdo con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, ofreciendo:

1º.- Un canon inicial de 60.000 euros.

2º.- Un canon anual variable del. .. % (en cifra y letra) de la facturación de las tasas de los servicios objeto de concesión.

3º.-Un porcentaje de aplicación en los valores de revisión de la retribución del concesionario en las tarifas de agua y alcantarillado para el año 2014 del. ... %(en cifra y letra).

4º- Una retribución para el año 2014 por el mantenimiento de las EDARS de....(en cifra y letra).

Formulas de revisión de las tarifas y retribución, según lo dispuesto en la cláusula 19ª.

Declaración de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas art.60 TRLCSP.

Se acompañará como anexo un Estudio económico-financiero global y pormenorizado de la Gestión del servicio que justifique la oferta económica.

SOBRE N.º 3: documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor.

10. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Ayuntamiento Ribamontán al Monte

b) Localidad: Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, Barrio la Iglesia, Hoz de Anero.

c) Fecha: Se realizará entre los diez días hábiles siguientes a la finalización de la presentación de las ofertas. La fecha se fijará en el perfil del contratante con antelación.

11. Gastos: Serán por cuenta del adjudicatario los gastos de tramitación y adjudicación del contrato, incluidos los gastos de los honorarios técnicos por la elaboración de los pliegos y valoración ofertas con un máximo de 20.000 € y deberán figurar en el estudio de explotación que presenten los licitadores.

Ribamontán al Monte, 28 de agosto de 2013.

El alcalde,

José Luis Blanco Fomperosa.

2013/13166

CVE-2013-13166